



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **50º período de sesiones**

Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Tema 2 del programa provisional

### **Aprobación del programa**

## **Programa provisional anotado**

### **Apertura del período de sesiones**

La apertura del 50º período de sesiones de la Junta estará a cargo de su Presidenta saliente, la Excm. Sra. Dominika Krois (Polonia).

#### **Tema 1. Elección de autoridades**

De conformidad con el artículo 23.1 del Reglamento, cada año, al comienzo de su período ordinario de sesiones, la Junta elegirá de entre los representantes de sus miembros a una persona para ocupar la Presidencia, tres para las Vicepresidencias y una para la Relatoría. En el artículo 23.3 se establece que la Presidencia, las tres Vicepresidencias y la Relatoría estarán sujetas a rotación geográfica equitativa en ciclos de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el apéndice A del reglamento. En consecuencia, para el 50º período de sesiones, la persona que ocupe la Presidencia se elegirá de entre los Estados miembros de la Junta que figuran en la Lista C del Anexo I de la Constitución. Las tres Vicepresidencias serán elegidas de entre los Estados de África miembros de la Junta que figuran en la Lista A, los Estados de Asia que figuran en la Lista A y los Estados que figuran en la Lista B, respectivamente. La persona que ocupe la Relatoría deberá ser elegida de entre los representantes de los Estados miembros de la Junta que figuran en la Lista D.

#### **Tema 2. Aprobación del programa**

En el documento [IDB.50/1](#) se presenta a la Junta para su aprobación el programa provisional del 50º período de sesiones, que se basa en el programa provisional aprobado en la decisión IDB.49/Dec.15 y se ha actualizado a fin de que refleje los mandatos dimanantes del 19º período de sesiones de la Conferencia General y el 38º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Programa provisional ([IDB.50/1](#))
- Programa provisional anotado ([IDB.50/1/Add.1](#))
- Lista de documentos (IDB.50/CRP.1, en inglés únicamente)

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



### Tema 3. Informe anual del Director General correspondiente a 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.6 de la Constitución, el Director General preparará un informe anual sobre las actividades de la Organización. El informe anual se presentó al actual período de sesiones de la Junta por conducto del 38° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto<sup>1</sup>. Las anotaciones relativas al informe anual y su contenido figuran en el programa provisional anotado del período de sesiones del Comité (PBC.38/1/Add.1). En consonancia con el Artículo 9.4 d) de la Constitución y la decisión IDB.1/Dec.29, se invitó a los Estados Miembros a formular en el 38° período de sesiones del Comité declaraciones en las que proporcionarían información sobre sus actividades relacionadas con la labor de la Organización. Con miras a enriquecer el debate sobre el tema, se solicita a los Estados Miembros que tengan presentes las declaraciones formuladas en el Comité y centren sus intervenciones en las novedades de importancia que se hayan producido desde entonces.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- *Informe Anual de la ONUDI 2021 (IDB.50/2-PBC.38/2)*

#### a) **Gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022-2025**

En los párrafos e) y f) de la decisión GC.15/Dec.17, la Conferencia solicitó un marco programático de mediano plazo (MPMP) para un período de cuatro años. La Junta, en su decisión IDB.44/Dec.10, solicitó un MPMP actualizado para el período 2018-2021 (IDB.45/8, Add.1 y Add.2), incluido un marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD) con una base de referencia y valores meta.

En consonancia con el horizonte de cuatro años establecido en la decisión IDB.44/Dec.10, se presentó una propuesta del Director General relativa al marco programático de mediano plazo 2022-2025 (IDB.49/8) al Comité de Programa y de Presupuesto en su 37° período de sesiones y a la Junta de Desarrollo Industrial en su 49° período de sesiones.

La implantación del MIRD avanzó de forma considerable, impulsada por el MPMP 2018-2021, y se ha consolidado e incorporado plenamente en el MPMP 2022-2025. Esto incluye la elaboración continua de orientaciones, instrumentos, plantillas e iniciativas de creación de capacidad, así como la integración del MIRD en mayor medida en el sistema de planificación de los recursos institucionales de la ONUDI.

Con el MPMP 2022-2025, el MIRD se aplica plenamente a la adopción de decisiones al más alto nivel de los procesos oficiales de planificación estratégica institucional. El MIRD brinda una estructura compartida para armonizar el MPMP, el programa y los presupuestos 2022-2023 (IDB.49/5-PBC.37/5), basados en resultados, los planes de trabajo institucionales y el informe anual.

En su 38° período de sesiones, se le presentó al Comité de Programa y de Presupuesto información actualizada sobre la aplicación del MPMP en lo que tocante a la gestión orientada a los resultados.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- **Gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022-2025. Informe del Director General (IDB.50/5-PBC.38/5)**
- **DOCUMENTO ACTUALIZADO – Gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022-2025. Informe del Director General (PBC.38/CRP. 5, en inglés únicamente)**

<sup>1</sup> El 38° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto se celebró los días 21 y 22 de junio de 2022.

#### **Tema 4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto**

En el Artículo 10.4 d) de la Constitución se dispone que el Comité de Programa y de Presupuesto “informará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones de esta, acerca de todas las actividades llevadas a cabo por el Comité y presentará a la Junta opiniones o propuestas sobre cuestiones financieras por iniciativa propia”. El informe del Comité sobre la labor de su 38° período de sesiones queda reflejado en el documento [IDB.50/13](#). Los siguientes temas y documentos, de los que se ocupó el Comité en su 38° período de sesiones, son pertinentes a la labor de la Junta en su período de sesiones en curso. En el programa provisional anotado del 38° período de sesiones del Comité ([PBC.38/1/Add.1](#)) figuran las anotaciones pertinentes. En ese período de sesiones, el Comité recomendó a la Junta que aprobase varios proyectos de decisión, como se indicó en el informe correspondiente, en relación con los respectivos subtemas que se enuncian a continuación.

##### **a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2021**

- Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 ([IDB.50/3-PBC.38/3](#))
- Anexos del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (sin auditar) (PBC.38/CRP.2, en inglés únicamente)
- Observaciones sobre el informe del Auditor Externo. Nota del Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI (PBC.38/CRP.3, en inglés únicamente)

##### **b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos**

- Conclusión 2022/2 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General ([IDB.50/4-PBC.38/4](#))
- Situación de las cuotas. Nota de la Secretaría (IDB.50/CRP.2, en inglés únicamente)
- Situación financiera de la ONUDI. Información actualizada de la Secretaría (IDB.50/CRP.3, en inglés únicamente)

##### **c) Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto**

- Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de los Copresidentes ([IDB.50/6-PBC.38/6](#))
- Informe actualizado del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de los Copresidentes (IDB.50/CRP.4, en inglés únicamente)

##### **d) Movilización de recursos financieros**

- Conclusión 2022/3 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Resultados en materia de financiación. *Informe Anual de la ONUDI 2021* ([IDB.50/2-PBC.38/2](#), cap. 8)
- Movilización de recursos financieros. Informe del Director General ([IDB.50/7/Rev.1-PBC.38/7/Rev.1](#))

- Proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios temáticos e individuales y otras contribuciones voluntarias en 2021 (PBC.38/CRP.7, en inglés únicamente)
- e) **Gestión general de riesgos**
- Gestión general de riesgos. Informe del Director General (IDB.50/8-PBC.38/8)
- f) **Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo**
- Propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo, 2022–2025. Informe del Director General (IDB.50/9-PBC.38/9)

#### **Tema 5. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

En su 16º período de sesiones, la Conferencia General solicitó al Director General que informase a los Estados Miembros sobre la contribución de la ONUDI a la consecución de la Agenda 2030, teniendo en cuenta el informe del Secretario General de las Naciones Unidas y el Marco de Indicadores Mundiales (GC.16/Res.2). En la misma resolución, la Conferencia General solicitó también al Director General que siguiera contribuyendo y ayudando activamente a que la ONUDI desempeñase una función rectora en las deliberaciones que se estaban manteniendo con otras organizaciones internacionales y partes interesadas sobre el mecanismo de examen y seguimiento de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 y otros objetivos y metas pertinentes e interrelacionados de la Agenda 2030. En su 44º período de sesiones, la Junta reiteró el compromiso de la ONUDI y sus Estados Miembros con el logro de la Agenda 2030 (decisión IDB.44/Dec.9). La Junta y la Conferencia General recibieron periódicamente informes sobre la contribución de la ONUDI a la Agenda 2030.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe del Director General (IDB.50/14)

#### **Tema 6. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

En el marco de este tema, la Junta examinará un informe presentado al 38º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

En la decisión IDB.46/Dec.12 se solicitó al Director General que informara periódicamente sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General de la ONUDI. Además, en su decisión GC.18/Dec.14 f) i) b), la Conferencia solicitó al Director General que siguiera financiando el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Director General (IDB.50/11-PBC.38/11)

#### **Tema 7. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III)**

En la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África 2016-2025 (DDIA III), se exhortó a la ONUDI a que, en su calidad de organismo especializado en la materia, elaborase, pusiera en práctica y liderase la aplicación del programa para el DDIA III e intensificase la asistencia técnica y la movilización de recursos para los países de África específicamente con ese fin.

En su resolución GC.18/Res.6, la Conferencia General solicitó al Director General que informara periódicamente a los órganos normativos sobre los progresos tangibles que se hubieran logrado en lo que respecta a la ejecución y los efectos de proyectos

concretos a nivel nacional, así como sobre los comentarios y sugerencias de los asociados para el desarrollo, con miras a seguir impulsando la movilización de recursos y apoyando la reunión de datos.

En su 19° período de sesiones, la Conferencia General examinó un informe del Director General ([GC.19/9](#)) junto con la información sobre el DDIA III que figuraba en el capítulo 7 del *Informe Anual de la ONUDI 2020* y la nota del Secretario General sobre el DDIA III presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas ([A/74/199](#)).

En el marco de este tema, la Junta examinará un informe presentado al 38° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África 2016-2025 (DDIA III).

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Informe sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III). Informe del Director General ([IDB.50/10-PBC.38/10](#))
- Información actualizada sobre la Cumbre de la Unión Africana sobre Industrialización y Diversificación Económica. Información actualizada de la Secretaría ([IDB.50/CRP.5](#), en inglés únicamente)

## **Tema 8. Industria inocua para el clima y economía circular**

### **a) Actividades de la ONUDI relacionadas con la economía circular**

En su resolución GC.18/Res.1, la Conferencia reconoció la economía circular como uno de los medios para lograr el desarrollo sostenible. En su resolución GC.18/Res.7, la Conferencia solicitó al Director General que organizara reuniones y consultas técnicas para expertos de los Estados Miembros sobre la economía circular, con miras a facilitar el diálogo sobre mejores prácticas, innovaciones emergentes y la promoción y adopción de los principios y prácticas de la economía circular por las industrias de los Estados Miembros, y siguiera celebrando reuniones informativas oficiales y oficiosas, como se recomienda en el párrafo 2 i) de la resolución GC.17/Res.4 de la Conferencia General.

En el marco de este subtema, se proporcionará a la Junta información actualizada sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con la industria inocua para el clima y la economía circular, así como sobre el resultado de las consultas acerca de la economía circular convocadas por la ONUDI en septiembre y octubre de 2022.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Actividades de la ONUDI relacionadas con la economía circular. Informe del Director General ([IDB.50/15](#))
- Resultado de las consultas sobre la economía circular. Informe de los Copresidentes ([IDB.50/CRP.6](#), en inglés únicamente)

### **b) Estrategia de la ONUDI en respuesta al cambio climático**

En su resolución GC.18/Res.3, la Conferencia solicitó al Director General que prosiguiera las actividades de la ONUDI, conforme a las prioridades señaladas en el MPMP de la Organización, para hacer frente al cambio climático.

En su 19° período de sesiones, la Conferencia General examinó los documentos [GC.19/14](#) y [GC.19/CRP.5](#) sobre el marco estratégico de la ONUDI para la acción climática, en los que se proporcionaba información sobre los efectos del cambio climático en el desarrollo industrial y la respuesta de la ONUDI a la crisis climática y sus consecuencias socioeconómicas.

En su resolución GC.19/Res.2, la Conferencia solicitó al Director General que elaborara un proyecto de estrategia en consulta con los Estados Miembros, para que fuera examinado por la Junta de Desarrollo Industrial en su 50° período de sesiones, dirigida a aumentar la eficiencia, la eficacia y la coordinación de las actividades de la ONUDI en apoyo de las prioridades de los Estados Miembros en materia de cambio

climático relacionadas con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y aplicara las mejores prácticas relacionadas con el clima en todas sus operaciones.

En relación con este subtema, la Junta recibirá información actualizada sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con la elaboración de una estrategia de la Organización en respuesta al cambio climático, incluidas las sesiones de diálogo sobre el desarrollo y las consultas que se organizaron entre julio y septiembre de 2022, sobre la base de la labor anterior realizada en 2020 y 2021.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Estrategia de la ONUDI en respuesta al cambio climático. Informe del Director General [IDB.50/16](#))

### **Tema 9. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital y la innovación**

En la Declaración de Abu Dabi (GC.18/Res.1), la Conferencia General reconoció que las nuevas tecnologías propias de la cuarta revolución industrial, con su potencial transformador y disruptivo, ofrecían grandes oportunidades para promover el crecimiento económico inclusivo, reducir las desigualdades, contribuir al desarrollo sostenible, la resiliencia y el bienestar humano y hacer frente al cambio climático y salvaguardar el medio ambiente en el marco de una economía circular. Por lo tanto, esas tecnologías ofrecen los medios para lograr el desarrollo sostenible, pero también traen consigo retos como la ampliación de la brecha tecnológica entre países, la pérdida de puestos de trabajo y las amenazas a la seguridad industrial.

En el MPMP 2022-2025 de la ONUDI, que refleja la naturaleza cambiante del desarrollo industrial, así como las prioridades de los Estados Miembros promulgadas en las declaraciones de Lima y Abu Dabi, se señala la “transformación digital y la innovación” como una de las tres esferas prioritarias interconectadas de la Organización.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital y la innovación. Informe del Director General ([IDB.50/17](#))

### **Tema 10. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación estructural y la competencia sectorial**

En las ediciones del *Informe Anual de la ONUDI* correspondientes a 2020 ([IDB.49/2](#)) y 2021 ([IDB.50/2](#)), así como en el informe del Director General titulado *Actividades de la ONUDI relacionadas con los agronegocios, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo* ([GC.19/15](#)), se proporcionó información actualizada a los Estados Miembros sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con los agronegocios, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo. Después de que los Estados Miembros respaldaran el MPMP 2022-2025 ([IDB.49/8](#)), estos tres temas adquirieron un papel central en las operaciones de la Organización, lo que refleja su importancia crítica en el proceso de transformación estructural de las economías de los países en desarrollo, sea como requisitos indispensables, como elementos propiciadores o como resultados inmediatos.

En el siguiente documento se proporciona a la Junta información actualizada en relación con estas cuestiones:

- Actividades de la ONUDI relacionadas con el desarrollo sectorial, con inclusión de los agronegocios, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo. Informe del Director General ([IDB.50/18](#))

### **Tema 11. Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19**

En cumplimiento de la decisión IDB.48/Dec.4 de la Junta, el Director General presentó a la Junta información actualizada, por conducto del 38º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, sobre la respuesta de la ONUDI a la pandemia

de COVID-19, poniendo de relieve el apoyo de la ONUDI a los países afectados con miras a una recuperación inclusiva y ambientalmente sostenible de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia, en particular para la retención y recuperación del empleo en las industrias, el sector manufacturero y los sectores productivos conexos, y el restablecimiento de los medios de vida en las respectivas cadenas de suministro, de conformidad con el marco de respuesta de la ONUDI a la COVID-19 y el mandato de la ONUDI de promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

La Junta también exhortó a la ONUDI a que coordinase su respuesta a la pandemia de COVID-19 con el sistema de las Naciones Unidas y solicitó al Director General que proporcionase periódicamente a los Estados Miembros información actualizada sobre la aplicación del marco de respuesta de la ONUDI a la COVID-19.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Respuesta de la ONUDI a la pandemia de COVID-19. Informe del Director General ([IDB.50/12-PBC.38/12](#))

## **Tema 12. Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media**

En su resolución GC.17/Res.6, la Conferencia General solicitó al Director General que definiera y examinara junto con los Estados Miembros un marco estratégico para la colaboración de la ONUDI, conforme a su mandato y dentro de los límites de sus recursos, con los países de renta media, destinado a facilitar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en ese grupo de países. En su 46º período de sesiones, la Junta examinó un informe del Director General que contenía el marco estratégico propuesto ([IDB.46/13](#)). En su decisión IDB.46/Dec.10, la Junta solicitó al Director General que organizara una consulta con los Estados Miembros para finalizar el proyecto de marco estratégico, con miras a presentarlo a la Junta para que lo examinara en su 47º período de sesiones.

En su 18º período de sesiones, la Conferencia aprobó el Marco Estratégico de la ONUDI para el Establecimiento de Alianzas con los Países de Renta Media, que figuraba en el anexo de la decisión IDB.47/Dec.7 de la Junta, y solicitó al Director General que preparase un plan de trabajo para su ejecución, que se examinó en el 48º período de sesiones de la Junta ([IDB.48/15](#)). En su decisión IDB.48/Dec.7, la Junta solicitó al Director General que finalizara el plan de trabajo consultando con los Estados Miembros y procurando incluir las actividades de recuperación en el contexto posterior a la pandemia de COVID-19, así como teniendo en cuenta las oportunidades que ofrecía a nivel del sistema de las Naciones Unidas la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que lo presentara a la Junta para que lo examinase en su 49º período de sesiones.

En su decisión IDB.49/Dec.11, la Junta decidió seguir examinando el plan de trabajo en su 50º período de sesiones, y solicitó que este tema se incluyera en el programa de dicho período de sesiones.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media. Informe del Director General ([IDB.50/19](#))
- Información actualizada del plan de trabajo de la ONUDI para el establecimiento de alianzas con los países de renta media. Información actualizada de la Secretaría ([IDB.50/CRP.7](#), en inglés únicamente)

## **Tema 13. Estrategia operacional de la ONUDI en favor de los PMA para el período 2022-2031 y plan de aplicación**

En su resolución GC.19/Res.3, la Conferencia General invitó al Director General a tener especialmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados (PMA) al adoptar medidas encaminadas a acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en cooperación con los asociados y las partes interesadas pertinentes durante el próximo decenio de acción, y a contribuir a las sesiones de la Quinta Conferencia de

las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y al proyecto de Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el período 2022-2031, tomando como base las deliberaciones y los resultados de la Novena Conferencia Ministerial de los PMA. La Conferencia solicitó también a la ONUDI que formulara la próxima estrategia operacional en favor de los países menos adelantados para el período 2022-2031 y el correspondiente plan de aplicación, conforme al documento de posición acordado, garantizando al mismo tiempo que fueran acordes con el futuro Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 y los marcos estratégicos y las políticas de la ONUDI en la materia, y que incorporase esa nueva estrategia en la labor general de la Organización. En la misma resolución, la Conferencia General invitó a la ONUDI a ejecutar debidamente la estrategia operacional en favor de los países menos adelantados para el período 2022-2031 y su plan de aplicación utilizando recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios, y alentó a sus Estados Miembros y asociados a que dieran su apoyo a esta labor, entre otras cosas, mediante la movilización de recursos adicionales adecuados destinados a servicios de liderazgo normativo, formulación de políticas y asesoramiento, así como a proyectos y programas técnicos que se ajustaran a las prioridades definidas en la estrategia operacional, basándose en las buenas prácticas y los modelos de cooperación innovadores anteriores, como los programas de alianzas en los países de la ONUDI. La Conferencia también invitó a la ONUDI a seguir contribuyendo a la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional de Apoyo a la Graduación de los Países Menos Adelantados, liderado por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en particular haciendo las aportaciones necesarias sobre el papel de la industrialización en la graduación de los países menos adelantados.

En la resolución GC.19/Res.3, se solicitó al Director General que informara sobre las actividades de la ONUDI en la materia a la Junta de Desarrollo Industrial en su próximo período de sesiones y a la Conferencia General en su 20º período de sesiones y que continuara informando anualmente al Secretario General de las Naciones Unidas sobre su labor relacionada con los países menos adelantados.

Tomando nota de la información actualizada sobre el proceso de preparación de la estrategia de la ONUDI para los países menos adelantados, se solicita a la Junta que estudie la estrategia para su aprobación en la próxima Conferencia General de la ONUDI, tras la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará del 5 al 9 de marzo de 2023 en Doha (Qatar).

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Información actualizada sobre el proceso de preparación de la estrategia operacional de la ONUDI en favor de los países menos adelantados, 2022-2031. Informe del Director General (IDB.50/20).
- Estrategia operacional de la ONUDI en favor de los países menos adelantados, 2022-2031. Nota del Director General (IDB.50/CRP.8, en inglés únicamente)

#### **Tema 14. Actividades de la Dependencia Común de Inspección**

De conformidad con el plan de seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (decisión IDB.24/Dec.11), la Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General (IDB.50/21)
- Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Nota del Director General (IDB.50/CRP.9, en inglés únicamente)

#### **Tema 15. Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI**

En la decisión IDB.44/Dec.4 se estableció el Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI, que pasó a llamarse Comité Asesor de Supervisión



Independiente (“Comité de Supervisión”) en virtud de la decisión IDB.48/Dec.5, que también amplió el mandato del Comité de Supervisión.

En el mandato del Comité de Supervisión se especifica que este “informará a la Junta por medio de un informe anual que contendrá sus recomendaciones, así como los resultados de una autoevaluación anual en relación con su eficacia y grado de cumplimiento del presente mandato”. Además, en el mandato se establece que el “informe se presentará a la Junta e incluirá las posibles respuestas de la Administración”.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente. Informe de la Presidencia (IDB.50/22)
- Informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente. Respuesta de la Administración (IDB.50/23)

Dado que el mandato de algunos de los miembros del Comité de Supervisión expirará con el 50º período de sesiones de la Junta (decisión IDB.48/Dec.6 de la Junta) y de conformidad con el párrafo 7 del mandato del Comité de Supervisión aprobado por la Junta en su decisión IDB.48/Dec.5, “el Director General emitirá una convocatoria abierta a la presentación de candidaturas al Comité de Supervisión dirigida a los Estados Miembros”. Tras la celebración de consultas con los Estados Miembros, la Mesa Ampliada de la Junta presentará a la Junta una lista no exhaustiva de candidatos cuyo nombramiento se estudiará. Los candidatos entrevistados, pero no seleccionados en ese momento, pueden ser incluidos en la lista de candidatos establecida para futuras vacantes del Comité de Supervisión.

Mediante la nota informativa núm. 11, de fecha 21 de abril de 2022, el Director General difundió una invitación para la presentación de candidaturas según lo acordado por los Estados Miembros a principios de 2017. Mediante la nota informativa núm. 16, de fecha 13 de mayo de 2022, el Director General hizo llegar a los Estados Miembros información complementaria sobre la presentación de candidaturas que incluía, entre otras cosas, el procedimiento de selección.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Miembros del Comité Asesor de Supervisión Independiente. Nota de la Secretaría (IDB.50/24)

#### **Tema 16. Actividades de evaluación y supervisión interna**

En su decisión IDB.44/Dec.3, la Junta encomendó el establecimiento de una Oficina de Supervisión Interna eficaz e independiente desde el punto de vista orgánico y operacional. Sobre esa base, el Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna presentará los informes anuales sobre las actividades de supervisión interna y evaluación a la Junta para que esta los examine. Una vez finalizados, los informes de evaluación se publican en el sitio web de la ONUDI. Los Estados Miembros pueden consultar los informes de auditoría en la Extranet de la ONUDI durante el año a medida que se van publicando. En ellos figuran los planes de acción sobre gestión acordados.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Actividades de supervisión interna. Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (IDB.50/25)
- Actividades de evaluación. Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (IDB.50/26)

#### **Tema 17. Cuestiones de personal**

En su decisión IDB.1/Dec.18, la Junta acordó aceptar la aplicación del Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Se informará a la Junta de las últimas decisiones y recomendaciones de la CAPI aprobadas por la Asamblea

General que sean de interés para la ONUDI, en su calidad de organización del régimen común de las Naciones Unidas. En la documentación relativa a ese tema figurará también información sobre nuevas cuestiones relativas al personal de la ONUDI.

En su decisión GC.1/Dec.37, la Conferencia General aceptó los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y estableció el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI. En su decisión GC.19/Dec.17, la Conferencia eligió a los dos miembros del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2022-2023, mientras que los dos puestos de miembros suplentes quedaron vacantes. Además, la Conferencia autorizó a la Junta de Desarrollo Industrial a que procediera a la elección de candidatos para ocupar cualquiera de los cargos del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI que pudiera quedar vacante antes del 20º período de sesiones de la Conferencia General. A fin de llenar los dos puestos vacantes de miembros suplentes, la Junta deberá proponer candidatos para integrar el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI en lo que queda del bienio 2022-2023.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Cuestiones de personal. Informe del Director General ([IDB.50/27](#))
- Cuestiones de personal. Anexos del informe del Director General (IDB.50/CRP.10, en inglés únicamente)
- Lista del personal de la Secretaría de la ONUDI. Presentada por la Secretaría (IDB.50/CRP.11, en inglés únicamente)

#### **Tema 18. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones**

En su decisión GC.1/Dec.41, la Conferencia General estableció directrices relativas a las relaciones con las organizaciones indicadas en el Artículo 19.1 de la Constitución. Conforme a esas directrices, el Director General hará lo siguiente: a) presentará los proyectos de acuerdo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a la Junta para su aprobación; b) distribuirá entre los miembros de la Junta información sobre las organizaciones intergubernamentales que hayan expresado el deseo de celebrar acuerdos con la ONUDI y solicitará la aprobación de la Junta antes de celebrar un acuerdo por el que se establezcan relaciones apropiadas con las organizaciones interesadas; y c) transmitirá a los miembros de la Junta información sobre las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y otras organizaciones que hayan solicitado ser reconocidas como entidades consultivas. Por consiguiente, la Junta decidirá si reconoce a las organizaciones interesadas como entidades consultivas con arreglo a las directrices establecidas por la Conferencia.

La Junta tendrá ante sí información relativa a las organizaciones respecto de las cuales sea necesario adoptar decisiones.

- Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental. Nota del Director General ([IDB.50/28](#))
- Información sobre organizaciones intergubernamentales. Nota del Director General ([IDB.50/29](#))

#### **Tema 19. Programa provisional y fecha del 51º período de sesiones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento, el Director General presentará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones, el programa provisional para el período ordinario de sesiones siguiente. El programa provisional propuesto figurará en el siguiente documento de sesión:

- Programa provisional y fecha del 51º período de sesiones. Nota del Director General (IDB.50/CRP.12, en inglés únicamente)

---

Se han reservado las siguientes fechas para los órganos normativos de la ONUDI en 2023:

**2023**

15 a 17 de mayo de 2023	Comité de Programa y de Presupuesto, 39º período de sesiones
3 a 6 de julio de 2023 ( <i>provisional</i> )	Junta de Desarrollo Industrial, 51º período de sesiones
27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023	Conferencia General, 20º período de sesiones

**Tema 20. Aprobación del informe**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento, la Relatoría preparará y presentará el proyecto de informe de la Junta.

---